

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad  
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 10 de marzo del 2017.-

**ORDENANZA N° 001/2017**

**VISTO:** El pedido presentado por la contribuyente Élide Esther Vogel DNI 16.075.940 de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela 17, Sección 04, Manzana 0003, Partida Inmobiliaria 006478, ubicada en la Calle José Freiberger y de la propiedad identificado catastralmente como Parcela 01, Sección 04, Manzana 0003, Partida Inmobiliaria 006472 de la Localidad de Capióvi, y;

**CONSIDERANDO: QUE,** el mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, es importante reconocer tal iniciativa.-

**QUE,** el monto total de la deuda es de Pesos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco Con Sesenta y Seis con 66/100 (\$39.695,66.-) El mismo ha solicitado cubrir la deuda en Treinta y Seis (36) cuotas, en forma mensual incluyendo Artículo N° 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo.-

**QUE,** existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

**POR ELLO:  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Treinta y Seis (36) cuotas mensuales incluyendo Artículo N° 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo, a favor de la contribuyente Élide Esther Vogel DNI 16.075.940 de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela 17, Sección 04, Manzana 0003, Partida Inmobiliaria 006478, ubicada en la Calle José Freiberger y de la propiedad identificado catastralmente como Parcela 01, Sección 04, Manzana 0003, Partida Inmobiliaria 006472 de la Localidad de Capióvi.-

**ARTÍCULO 2º:** REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.

  
De Lima Yanela Leysl Carolina  
Secretaria del H.C.D.  
Municipalidad de Capióvi

  
Ramón Alberto ARRÚA  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióvi